JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANT.)

Bello, veintiuno (21) de abril de dos mil veinte (2021)

Proceso	Proceso Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05088-40-03-002-2016-00469-00
Demandante	Hernán De Jesús Muñoz Giraldo
Demandado	Luz Marina Montoya Arenas y Tiberio De Jesús Álvarez Álvarez
Asunto	Requiere demandados

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede sobre reconocimiento de personería jurídica, este despacho requiere a los demandados para que indiquen con claridad que pretenden con el memorial, toda vez que cuentan con apoderados judiciales designados y en el expediente no obra constancia de revocatoria o sustitución.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba2a96bff8456d8666edf406737fd9a39e7ccfd7d0fb670e4490d839eab1ba8a**
Documento generado en 21/04/2021 11:16:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica